

Toluca de Lerdo, México, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos; promovidos a las quince horas con veintiséis minutos y tres segundos, del día de la fecha, por Horacio Duarte Olivares, en su calidad de Representante Propietario de MORENA ante el Consejo General del INE y Secretario Técnico de la Comisión Coordinadora Nacional de la Coalición "Juntos Haremos Historia", por el que realiza diversas manifestaciones y remite documentación en el expediente de referencia.

Vistos el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

- I. Se tiene por presentado al Representante Propietario de MORENA ante el Consejo General del INE y Secretario Técnico de la Comisión Coordinadora Nacional de la Coalición "Juntos Haremos Historia", en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

- II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este Proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN